

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación del suministro de productos hemoderivados de uso terapéutico

---

## La Comunidad de Madrid dedicará más de 14 millones al fraccionamiento de plasma humano para la obtención de medicamentos biológicos

- Los medicamentos obtenidos mediante esta técnica permiten un ahorro de casi 15 millones de euros frente a la compra a precio de mercado

**22 de octubre de 2019.-** La Comunidad de Madrid va a dedicar más de 14 millones de euros al procesado y fraccionamiento de plasma humano obtenido en las donaciones de sangre para desarrollar medicamentos biológicos. Con esta técnica se permite un ahorro de casi 15 millones de euros frente a la compra de los mismos a precio medio de mercado.

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la contratación por procedimiento abierto del suministro de productos hemoderivados de uso terapéutico procedentes del fraccionamiento industrial del plasma humano del Servicio Madrileño de Salud –SERMAS-. El plazo de ejecución es de 12 meses, para el año 2020, con un gasto plurianual por importe de 14.161.971,20 euros.

Se pueden presentar al concurso las únicas dos empresas que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios tiene actualmente autorizadas para la fabricación de productos hemoderivados a partir del fraccionamiento de plasma nacional.

La sangre procesada proviene de las donaciones realizadas por los ciudadanos en la Comunidad de Madrid a través de su red pública de hospitales, el Centro de Transfusión, Cruz Roja y el Hospital Central de la Defensa.

Los hemoderivados obtenidos de estas donaciones de sangre sirven para el tratamiento de miles de pacientes de los hospitales del SERMAS, entre los que se incluyen hemofílicos y quemados o con diversos tipos de inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, esclerosis múltiple, artritis reumatoide o linfomas.

Hasta la fecha se han tramitado otros cuatro contratos previos de suministro y fraccionamiento, todos ellos por procedimiento negociado por exclusividad. La adjudicataria del mismo ha sido en todas las ocasiones Grifols S.A., la única empresa autorizada hasta enero de este año por la Agencia Española del Medicamento para este tipo de fraccionamientos.